

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifica resolución en trámite inicial de expediente a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a la persona relacionada a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en solicitud de reconocimiento del derecho a Subsidio de Movilidad y compensación por Gastos de Transporte.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, el interesado podrá comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI: 79039072D.

Apellidos y nombre: Scheleneth Galan, Francisco.

Prestación: SMGT-LISMI.

Málaga, 24 de noviembre de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»